

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Siendo las once horas (11) del día quince (15) de enero de dos mil dieciséis (2016), y contando con la asistencia de la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, Dra. Delia Inés Ceniceros Cázares, Mtro. Luis Fernando Tremillo González, Dr. Arturo Barraza Macías y del Dr. Gonzalo Arreola Medina, da inicio la reunión ordinaria de Consejo de Área de Investigación y Posgrado desarrollándose bajo la siguiente:

AGENDA

1. Registro de asistencia
2. Instalación legal de la asamblea
3. Análisis y en su caso aprobación de oferta de la Maestría en Educación Media Superior (MEMS)
4. Información sobre la solicitud de incorporación del Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje (DCPA) al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC)
5. Información sobre el status de registro ante profesiones del DCPA y Especialidad en Evaluación y Gestión para Resultados (EEyGpR)
6. ASUNTOS GENERALES

La reunión se instala legalmente con la presencia de cinco miembros del Consejo de área de investigación y posgrado de siete que son en total.

Sobre el punto de análisis y en su caso aprobación de oferta de la MEMS la coordinadora del área de investigación y posgrado informa que el director de la Universidad, encomienda al Dr. Arturo Barraza Macías el diseño de una maestría para los profesores que se desempeñan en el nivel educativo medio superior y es la propuesta diseñada que se presenta a este órgano colegido para su análisis.

Al respecto, los integrantes del consejo **aprueban por unanimidad la oferta de la MEMS**, recomendado que se realicen correcciones al diseño respecto a los créditos, además de que se consideren todos los aspectos que están revisando en la Dirección general de Educación Superior para Profesionales de la Educación

(DGESPE), debido a que hasta este momento, los programas que oferta la UPD deben ser validados por esta dirección.

Sobre la solicitud de incorporación del Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje (DCPA) al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), la coordinadora del área informa que El Dr. Miguel Navarro, coordinador del doctorado con apoyo del colegio de doctores, realizó todas las gestiones y llenado de la plataforma que solicitaron de CONACyT para participar el mismo en PNPC, pero que unos días antes del cierre de solicitudes, recibe la observación de esta instancia, que el DCPA no puede participar en la convocatoria debido a que hay líneas del doctorado que no están siendo atendidas por el núcleo académico básico.

Sobre la observación de CONACyT, la Dr. Delia Inés Ceniceros Cázares recomienda que se solicite a esa instancia, incorporar a la UPD al programa de *catedra joven de CONACyT* a fin de contar con académicos que trabajen en las líneas que no se están desarrollando por el Núcleo académico básico con que cuenta el doctorado.

La coordinadora del área informa, que ya se había advertido que la universidad no contaba con perfiles para dos líneas del doctorado, situación que se le hizo saber al director de la Institución haciendo la solicitud expresa, el coordinador del programa y ella misma, de dos tiempos completos con los perfiles faltantes en el DCPA. Sobre dicha solicitud, sólo se pudo concursar una plaza de medio tiempo, la cual no tuvo participantes reflexionando que posiblemente no hubo interesados en la misma, debido a que el tipo de plaza no resultó atractiva para los doctores con este perfil.

Una vez analizado el punto anterior, los miembros de este consejo **proponen posteriormente analizar la posibilidad de diseñar un doctorado nuevo** que cumpla con todos los requisitos que evalúa CONACyT para los PNPC.

Sobre el status de registro ante profesiones del DCPA y Especialidad en Evaluación y Gestión para Resultados (EEyGpR), la coordinadora del área, informa que se nombró una comisión exprofeso para atender las observaciones realizadas por DGESPE a la EEyGpR y que el colegio de doctores está atendiendo las observaciones del DCPA, pero que ambas comisiones se comprometieron a terminar las observaciones para los primeros días de febrero.

En conclusión: para los primeros días de febrero se estará en posibilidades de turnar nuevamente los dos diseños a la DGESPE, en espera de que ya no haya observaciones.

En cuanto al punto de asuntos generales, el Dr. Arturo Barraza informa que hay dos proyectos de investigación registrados en el programa de investigación por académicos de la Unidad Extensiva de Gómez Palacio, que se enviará un oficio con esta información a la Unidad Extensiva, a fin de que se considere en la carga académica de estos profesores considerando el reglamento de cargas académicas aprobado por el Consejo Académico. **Acuerdo: enviar a la Unidad Extensiva de Gómez Palacio, información de proyectos de investigación registrados por académicos de dicha unidad, en el programa de investigación.**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la Reunión Ordinaria de Consejo de Área de Investigación y Posgrado, a las doce (12) horas del día quince (15) de enero de dos mil dieciséis (2016), firmando de alcance los que en ella intervienen.

NOMBRE	FIRMA
DRA. ALEJANDRA MÉNDEZ ZÚÑIGA	
DRA. DELIA INÉS CENICEROS CÁZARES	
MTRO. LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ JÁCQUEZ	
DR. ARTURO BARRAZA MACÍAS	
DR. GONZALO ARREOLA MEDINA	